



***TITULO: RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA EN  
EL PARAJE EL CARRASCAL.***



Propiedad: EXMO AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES.  
Arquitecto técnico: Manuel Hurtado París.  
Arquitecto: Miguel Ángel Núñez Pedrosa.  
Marzo 2020.

**I.- MEMORIA**

## 1.- MEMORIA DESCRIPTIVA

### 1.1 -AGENTES QUE INTERVIENEN

### 1.2.- INFORMACION PREVIA.

1.2.1. ANTECEDENTES y OBJETIVOS

1.2.2. EMPLAZAMIENTO.

1.2.3. ENTORNO FÍSICO.

1.2.4. NORMATIVA URBANÍSTICA.

### 1.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

1.3.1. DESCRIPCION GENERAL DE LA ACTUACIÓN.

1.3.2. GEOMETRÍA DE LA EDIFICACIÓN.

1.3.3. RESUMEN ECONÓMICO.

1.3.4. VIDA ÚTIL ESTIMADA Y SISTEMA DE CONTRATACIÓN

1.3.5. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA.

## **I.- MEMORIA**

### **1.- MEMORIA DESCRIPTIVA**

#### **1.1.- AGENTES QUE INTERVIENEN.**

Arquitecto Técnico autor de la memoria: Manuel Hurtado París.

Arquitecto autor de la memoria: Miguel Ángel Núñez Pedrosa.

Promotor del proyecto: EXCMO AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES.

#### **1.2.-INFORMACION PREVIA**

##### **1.2.1- ANTECEDENTES y OBJETIVOS.**

Se redacta la presente memoria para concurrir a la **“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA, PARA PROYECTOS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL DE LA DIPUTACIÓN DE CORDOBA 2020”**, en la modalidad de **A: Inversión (Recuperación ambiental y paisajística de zonas degradadas con valor ambiental)**.

Encinas Reales cuenta con la Agenda 21 Local, que contempla la mejora continua de los espacios verdes desde la localidad.

El Ayuntamiento de Encinas Reales es titular de una serie de parcelas situadas en el paraje El Carrascal, en Vadofresno, junto al Río Genil. La parcela 14024A009001160000QE en la base de datos de catastro consta como propiedad municipal, y así en distintos documentos municipales. Las demás parcelas en las que se interviene en el proyecto no constan en la base de datos de catastro como propiedad del Ayuntamiento de Encinas Reales, pero consta de un documento de permuta con el actual propietario, por lo que se puede acreditar la titularidad de estos terrenos. La intervención se sitúa sobre estos terrenos.

Estas parcelas carecen de un acceso adecuado y presentan un estado de abandono, siendo utilizada de mala forma a veces como vertedero (sancionable bajo multa).

El objetivo de la presente actuación es la recuperación ambiental y paisajística de la parcela con referencia catastral 14024A009001160000QE, polígono 9, parcela 116, siendo esta de titularidad municipal y parcelas con referencia catastral 14024A009000950000QA, 14024A009000960000QB y 14024A009000970000QY habiendo un acuerdo de permuta con el propietario actual.

El objetivo de la presente actuación es la recuperación ambiental y paisajística de las parcelas anteriormente citadas con el objeto de poder ser usada como espacio verde, habida cuenta de los elevados valores ambientales que presenta.



### 1.2.2- EMPLAZAMIENTO.

Se emplaza en las parcelas con referencia catastral 14024A009001160000QE, polígono 9, parcela 116, siendo esta de titularidad municipal y parcelas con referencia catastral 14024A009000950000QA, 14024A009000960000QB y 14024A009000970000QY habiendo un acuerdo de permuta con el propietario actual.

Las coordenadas del emplazamiento son:

X: 372481.35

Y: 4126552.41

Las coordenadas anteriores están en el sistema STRS89 USO30. EPSG 25830.





### **1.2.3- ENTORNO FÍSICO.**

El entorno de la actuación es la Vega del Genil, con amplias zonas de olivar, cereal, huertas. La zona de intervención está próxima al Río Genil, y a parte de ella está ocupada por bosque de ribera.

### **1.2.4- NORMATIVA URBANÍSTICA Y OTRAS NORMATIVAS, EN SU CASO.**

La normativa urbanística vigente en Encinas Reales son las Normas Subsidiarias de Planeamiento y su adaptación parcial a la LOUA.

El suelo donde se enclava la situación es suelo no urbanizable, según las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Encinas Reales.

## **1.3.-DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

### **1.3.1- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTUACIONES.**

La actuación, comprende la limpieza de la parcela, retirando los escombros y mejorando su acceso a través del camino que existe paralelo a la carretera de Encinas Reales a Cuevas de San Marcos.

Retirada de tierras del montículo existente y transportarlas hasta las zonas indicadas por la dirección de la obra según proyecto para realizar el acceso alternativo.

Plantación de especies vegetales autóctonas indicadas en la lista.

### **1.3.2- GEOMETRÍA DE LA ACTUACIÓN.**

Se ejecutará la limpieza de la parcela, procediendo a la retirada de enseres y escombros, respetando y manteniendo la vegetación de ribera que actualmente existe. Se procederá a la explanación del montículo existente y transporte de esas tierras al nuevo acceso alternativo en el que no se empleará hormigón ni aglomerados, con el objeto de mantener el carácter natural de la parcela.

En cuanto a la plantación de árboles y arbusto, serán los siguientes:

- 5 Ud. de *Ceratonia Siliqua* (Algarrobo).
- 5 Ud de *Hacer Negundo* (Arce común).
- 15 Ud de *Populus alba boleana* (Chopo Piramidal).
- 10 Ud. *Populus Canadiensis* (Chopo Canadiense).
- 15 Ud. *Pistacia terebinthus* (Cornicabra).
- Ud. *Quercus coccifera* (Coscoja).
- 5 Ud. *Cestrum nocturnum* (Dama de Noche).
- Ud. *Quercus Ilex* (Encina).
- Ud. *Jazminim officiale* (Jamín blanco)
- 10 Ud. *Laurus nobilis* (Laurel)
- 50 Ud. *Lavandula angustifolia* (Lavanda)
- 50 Ud. *Pistacia Lentiscus* (Lentisco)
- Ud. *Arbustus Unedo* (Madrño)
- 50 Ud. *Myrtus Communis* (Mirto)
- 50 Ud. *Teucrium fruticans* (Olivilla)
- Ud. *Pinus pinea* (Pino Piñonero)
- Ud. *Pinus pinaster* (Pino Resinero)
- Ud. *Quercus faginea* ( Quejigo)
- 50 Ud. *Rosmarinus officinalis* (Romero)
- 50 Ud. *Rosmarinus Officinalis Prostratus* (Romero rastrero)
- 50 Ud. *Salvia officinalis* (Salvia)
- 50 Ud. *Santolina chamaecyparissus* (Santolina)

Dichos arboles irán plantados con el sustrato correspondiente.

### 1.3.3- RESUMEN ECONÓMICO.

#### 1.3.3.1- Resumen por capítulos de obra. (Sin incluir gastos de IVA)

<b>MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>	1025.50 €
<b>PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES</b>	10704.63 €
<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>	160.00 €
<b>CARTELERIA OFICIAL</b>	90 €
<b>TOTAL</b>	<b>11980.13 €</b>

#### 1.3.3.2- Resumen estimativo desglosado por materiales y mano de obra.

<b>MANO DE OBRA</b>	<b>4089.61 €</b>
Dos peones, un mes	4087.17 €
<b>MAQUINARIA</b>	<b>1249.31 €</b>
<b>MATERIALES</b>	<b>6643.65 €</b>
Árboles y Arbustos	4730.62 €
Demás materiales	1913.03 €
<b>IVA MATERIALES</b>	
<b>ÁRBOLES Y ARBUSTOS (10%)</b>	<b>473.06 €</b>
<b>DEMÁS MATERIALES Y MAQUINARIA (21 %)</b>	<b>664.09 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13119.72 €</b>

El importe total del presupuesto de contrata asciende a la cantidad de **TRECE MIL CIENTO DIECINUEVE con SETENTA Y DOS CENTIMOS.**

En Encinas Reales a fecha de firma digital

El Arquitecto redactor

### **1.3.4- VIDA ÚTIL ESTIMADA DE LAS OBRAS y SISTEMA DE CONTRATACIÓN.**

Se estima una vida útil de las obras realizadas superior a 15 años. Así mismo, la duración de la ejecución material de las obras será de un mes, y se contratarán a 2 peones. El sistema de ejecución será por administración.

### **1.3.5- DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA DEL ESTADO ACTUAL.**

